

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PO Box 23332



Oficina del Decano

NOV 22 11:05 AM '05 San Juan, Puerto Rico 00931-3332

21 de noviembre de 2005


Prof. Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado
Senado Académico
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Estimada profesora Raffucci:

Por instrucciones del Decano, Dr. Paul R. Latortue, le incluyo copia del consenso que surgió del Comité de Currículo de Facultad sobre la "Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras". Ese consenso también fue aprobado el 14 de octubre de 2005 en Reunión Extraordinaria de Facultad.

En adición, le adjunto las reacciones de los departamentos de nuestra Facultad en torno al documento del 15 de marzo de 2005 circulado por los Decanos.

Cordialmente,


Adriana Vázquez Acevedo
Secretaria Administrativa

Anejos

**Consenso del Comité de Currículo de la Facultad de Administración de Empresas,
en Reunión del 10 de octubre de 2005 en relación a la
Propuesta de Revisión Curricular enviada el
15 de marzo de 2005 por el Cuerpo
de Decanos con Facultad**

1. El documento hace mucha referencia al perfil del egresado pero el perfil del ingresado no existe ni se toma en consideración en la formulación de las ideas propuestas.
2. Existe debilidad del documento ya que faltan justificaciones, referencias bibliográficas y referencias a las políticas institucionales reflejadas en las certificaciones emitidas por la UPR.
3. A nivel operacional falta indicar quien tendría la responsabilidad de implantar los cambios y como se implantaría.
4. La propuesta provee flexibilidad pero no indica:
 - ¿qué es?
 - ¿cómo se va a guiar?
 - más allá de un nivel de flexibilidad puede ser libertinaje curricular

El grado de flexibilidad curricular debe depender del perfil de ingresado. A mejor perfil, mayor flexibilidad

5. El documento propuesto, debería definir mejor algunos conceptos (ej.: cocurricular, pensamiento reflexivo y crítico, etc.)
6. Debe proveer para un fortalecimiento de la investigación y tecnología, cuando el mundo moderno lo está pidiendo.
7. El perfil del egresado no tiene mucho sentido a la luz de la ausencia de un perfil de ingresado, ni a la luz de los 76 programas que se ofrecen en el Recinto.
8. La falta de definición y especificidad dificulta o quizás imposibilita el proceso de avalúo.
9. No tienen claro el hecho de que los cursos de inglés o de español de la FAE son cursos de comunicación práctica con finalidad profesional.

• Preparado por Aida Andino Pratts, Ph.D./Secretaria protempore

05 NOV 22 AM 1:11

RECIBIDO
SECRETARIA PROTEMPORE
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD P.R.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA

Recomendaciones a la Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras, Sometido por los Decanos y Decanas de Facultad y Directores de Escuelas el 15 de marzo de 2005

1. El documento no refleja un riguroso análisis académico, basado en evidencia empírica. Carece de un diagnóstico que sustente los cambios propuestos. Cabe preguntarse, ¿qué expertos en currículo fueron consultados para elaborar esta propuesta?
2. Que se definan cada uno de los términos incluidos en la propuesta, tales como: educación general, competencias lingüísticas, razonamiento lógico-matemático, creatividad, actividades co-curriculares, actividades extracurriculares y lo religioso, entre otros.
3. El perfil del estudiante de nuevo ingreso debe formar parte de esta propuesta. El mismo debe estar accesible en forma continua para el uso de la comunidad universitaria.
4. El perfil del estudiante de nuevo ingreso facilitará la revisión de los currículos de modo que se logre cumplir con el perfil del egresado. También facilitará la implantación del proceso de avalúo estudiantil que exigen las agencias acreditadoras.
5. El Recinto se mueve a ser uno de estudios graduados e investigación. Sin embargo, el bachillerato propuesto no incluye ningún curso de investigación. Se recomienda que como parte del componente de educación general se incluyan:
 - a. tres créditos en literatura en vez de seis
 - b. tres créditos en investigación
 - c. mantener los tres créditos propuestos en arte
6. Que se aumenten los créditos en matemática a un mínimo de 6 créditos.
7. El perfil del egresado debe incluir el aspecto de actitudes. Se recomienda incluirlo en la Tabla de las Características que aparece en la parte de atrás del documento, en la característica que dice: *Conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación*, para que diga: *Conocimientos, **actitudes** y competencias necesarias para la investigación y la creación.*

8. La razón para el aumento en electivas libres a 18 créditos no está justificado en el documento. Consideramos que se deben mantener en 12 créditos.
9. El documento ni define ni refleja "la flexibilidad". ¿En qué sentido se es más flexible con este esquema?
10. Es necesario ser más específico sobre quién desarrollará las características del perfil del egresado. Identificar en qué cursos o áreas en particular se desarrollarán estas competencias. "Responsabilidad de todos es responsabilidad de nadie." Por ejemplo, ¿en dónde se evidencia quién será **responsable** de desarrollar el pensamiento reflexivo, el crítico, el religioso, la creatividad?
11. Desearíamos conocer si en la formulación de esta propuesta se tomaron en consideración los trabajos realizados por los comités de competencias interfacultativos que nombró el Senado Académico cuando se aprobó la propuesta del nuevo bachillerato.
12. Desearíamos conocer si se ha asignado una partida presupuestaria para cubrir los gastos que implicaría la implantación de este bachillerato revisado.
13. Que una vez los decanos y directores reciban las recomendaciones de las facultades y escuelas, redacten un nuevo documento, se circule de nuevo a todos los profesores y se proceda a realizar varias reuniones de Claustro para que éste lo discuta como cuerpo, antes de someterlo al Senado Académico para su consideración.

Aprobado el 7 de octubre de 2005 en reunión de departamento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PO Box 23330



05 OCT -3 7:11:28
San Juan, Puerto Rico 00931-3330

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL EN ESPAÑOL

6 de octubre de 2005

Dr. Paul Latortue
Decano Interino

Ilia E. López Jiménez
Directora

REACCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO DEL RECINTO

El **Comité de Currículo** del **Departamento de Comunicación Empresarial en Español** se reunió en dos ocasiones para dialogar en torno a la *Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato del Recinto de Río Piedras*: el 8 de junio de 2005 y el 26 de septiembre de 2005. A continuación se presentan las reflexiones en torno a dicha *Propuesta*, las mismas son fruto de la labor del Comité de Currículo y de las sugerencias brindadas por los profesores del Departamento:

1. En aras de buscar un "nuevo equilibrio entre la continuidad y el cambio" el Departamento de Comunicación Empresarial en Español se ha mantenido en constante revisión curricular:

- El 31 de agosto de 1995 el **Senado Académico** unánimemente aprobó nuestra propuesta para adoptar el nombre de **Departamento de Comunicación Empresarial en Español**. Como parte de esa propuesta, la petición para modificar la codificación del curso requisito **ESCO 3001-3002** fue oficialmente aprobada el 24 de abril de 1996 por la **Oficina de Asuntos Académicos** de la **Administración Central**. Como consecuencia de esos cambios también se aprobó la modificación del contenido y el enfoque del curso.

- El 7 de septiembre de 1999 la Dra. Pura Rivera Rubero publicó los *Instrumentos para avaluar la competencia comunicativa*. Dicha publicación, actualmente revisada, surge como parte de nuestro proyecto experimental: **Proceso para avaluar la competencia comunicativa en el contexto empresarial**.
- En los años 1997 y 2002 se llevó a cabo el avalúo de los cursos COEM 3001 y COEM 3002. Esta labor forma parte de un proyecto iniciado por la Dra. Pura A. Rivera Rubero y la Dra. Ilia E. López Jiménez.
- Se han publicado los textos *La Comunicación en el Contexto Empresarial* (1998, 2001), de la Dra. Pura A. Rivera Rubero y *Comunicados Internos y Externos en el Ámbito Empresarial* (2003), de la Prof. Ana M. Pérez Rodríguez. También se publicó *Comunicación Empresarial. Manual de Ejercicios* (revisado en 2002), de la Dra. Zoraida Fajardo.
- Desde el año académico 1999-2000 se lleva a cabo el *Proyecto de la integración de la redacción al currículo de Administración de Empresas*. El mismo fue iniciado por la Dra. Zoraida Fajardo y la Dra. Ilia E. López Jiménez.
- Se ha incluido un componente virtual: cursos en línea, tanto para COEM 3001 (2001-presente) como para COEM 3002 (2002-presente). Ambos cursos se ofrecen bajo el sistema de manejo *Blakboard* del Recinto.
- El 29 de octubre de 2003 se presentó ante el Comité de Currículo de Facultad la *Propuesta para el Ofrecimiento de un Certificado en Comunicación Empresarial*. Luego de dicha presentación, se revisó la *Propuesta* para atemperarla a las recomendaciones del Comité de Currículo de Facultad y a las recomendaciones brindadas por el Dr. Carlos Colón de Armas durante su incumbencia como Decano Asociado de la Facultad de Administración de Empresas. Hasta ahora, la *Propuesta* no ha sido presentada a la Facultad para su aprobación.

Los cambios curriculares expuestos trascienden la visión instrumental o técnica para adoptar como meta el

desarrollo de la *competencia comunicativa*. Cabe destacar que el concepto de *competencia comunicativa* abarca mucho más que el componente de **lengua**. El modelo de competencia comunicativa incluye subcomponentes específicos tales como la lingüística, la sociolingüística, la discursiva, la estratégica. Además se consideran los siguientes componentes vinculados al dominio de dicha competencia: la expresión no verbal, la comunicación en grupos, la comunicación interpersonal y la comunicación intercultural. (Véase el modelo elaborado por la Dra. Ilia E. López Jiménez).

Es imprescindible que el modelo de transformación curricular que proponga la Facultad de Administración de Empresas tome en cuenta lo antes expuesto y recogido en la Página Hogar (*Home Page*) del Departamento www.consultoriacoem.com, pues la propuesta de un modelo curricular bajo el componente de **lengua** o bajo el componente **técnico** no integra la **comunicación empresarial**. El artículo *Writing and other communications standards in undergraduate business education: A study of current programs, requirements, practices and trends* (Knight, 1999) indica lo siguiente: *A course title of business or management communication usually indicates that the course is housed in the business school.*

2. Los procesos de transformación requieren **estructura** y **sistematización**. Esta estructura no está claramente definida en la Propuesta:

- El punto # 11 de la página 4 debe establecer quiénes serán los encargados de brindar especial atención a las competencias lingüísticas, de comunicación y a las competencias de razonamiento cuantitativo y cuál será la preparación de éstos.
- El punto # 12 de la página 4 indica que debe establecerse un mecanismo para los estudiantes que demuestren un bajo aprovechamiento y dificultades académicas. No se especifica cuál será el mecanismo establecido ni cómo se implantará. En el caso de nuestra Facultad, dicho mecanismo podría implantarse mediante la creación de un **Centro de Desarrollo de Competencias** (lingüística, informática, matemática) o un **Centro de Desarrollo Profesional** que incluya,

además de las competencias, otros componentes esenciales para la Facultad, tales como la ética.

- La Tabla presentada en la página 10 del documento indica que la *Habilidad para expresarse en forma oral y escrita en español* se integrará a través de todo el currículo. Falta por indicar cómo se va a ejecutar la integración y cómo se implantará el avalúo. Tampoco se indica cuál será el modelo curricular empleado para la ejecución. Así, por ejemplo, uno de los modelos institucionales existentes incluye un *Writing Intensive Course* (WIC) para luego implantar el componente *Writing Across the Major* (WAM). Si esa estructura es adoptada en nuestra Facultad, los cursos de Comunicación Empresarial COEM 3001-3002 podrían identificarse bajo las siglas WIC y le correspondería a la Facultad identificar los cursos bajo las siglas WAM. Cabe destacar que la escritura *transcurricular* constituye una estrategia de enseñanza, pero sin una estructura definida, la estrategia fracasa.

3. La *Propuesta* indica en la página 4 lo siguiente: *La revisión debe promover un grado mayor de flexibilidad. La flexibilidad en la configuración de programas debe estar presente en todas las áreas:*

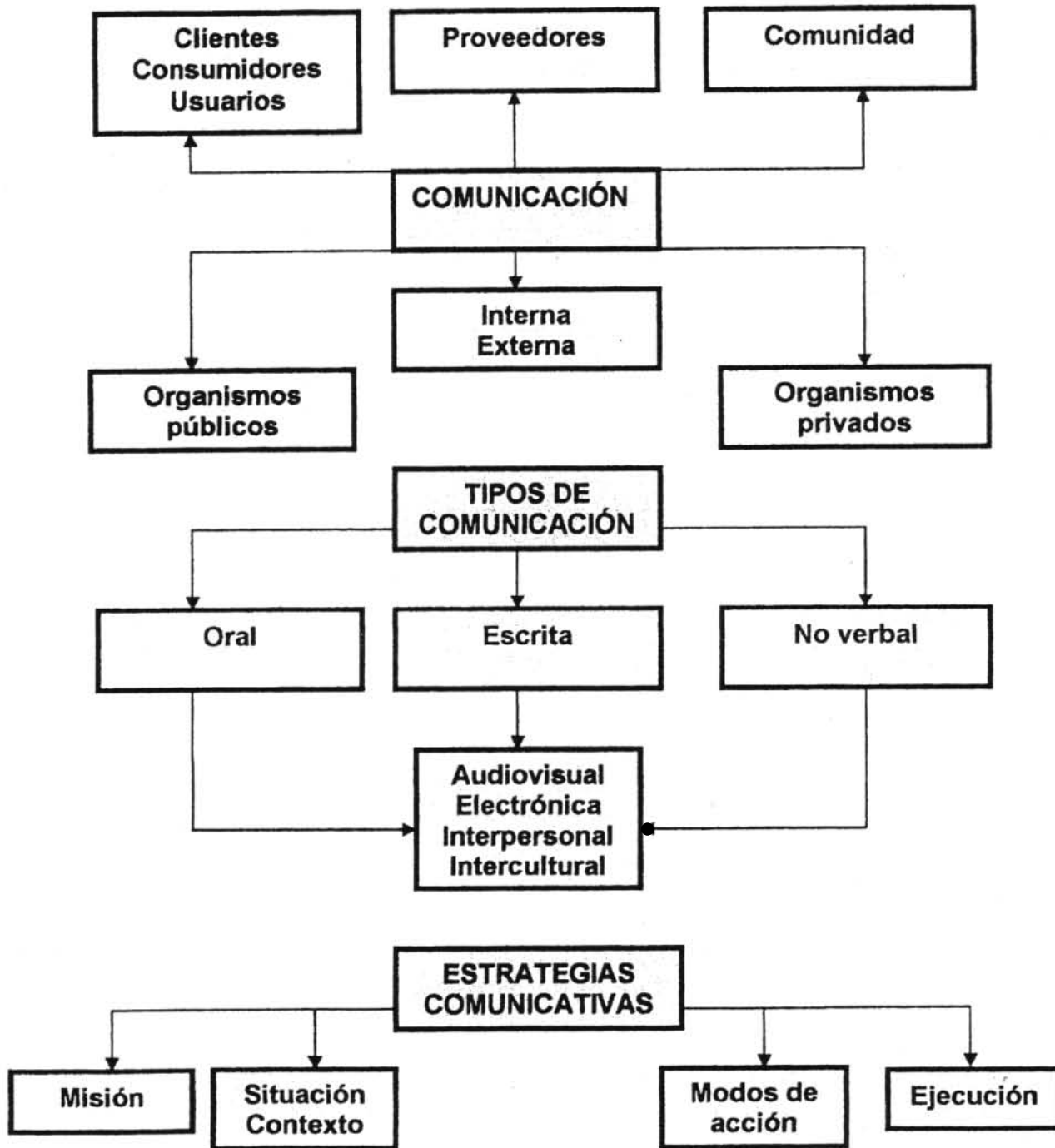
- El componente de Educación General puede integrar la **Literatura** a la enseñanza de **Español** y de **Inglés**.
- El **Arte** puede ser un componente integrado al curso de **Humanidades**.
- La competencia plurilingüe y la competencia pluricultural deben integrarse a lo largo del currículo. La *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (Plan de Acción para su aplicación)* recomienda, entre otros:
 - Fomentar la diversidad lingüística - respetando la lengua materna- en todos los niveles de la educación, dondequiera que sea posible, y estimular el aprendizaje del plurilingüismo desde la más temprana edad.

- Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y mejorar, a este efecto, tanto la formación de programas escolares como la formación de los docentes.
4. En la página 9 de la *Propuesta* se señala que las facultades tendrán potestad de fijar el nivel de competencia y de complejidad de los cursos. Dicha complejidad busca el desarrollo del conocimiento. En el caso particular de la disciplina de **Comunicación Empresarial** se elaboró un **Plan Académico Administrativo** (2003-04). El mismo se fundamenta en tres áreas: la Académica, el Proyecto de Escritura Transcurricular y el Centro de Comunicación Empresarial. Se basó en el análisis de los programas en **Comunicación Empresarial** existentes en las escuelas de negocios (*business schools*) norteamericanas. Desde su elaboración, el Departamento ha trabajado en conjunto para la implantación del Plan. Para ello, es pertinente que la Facultad revise el esquema curricular propuesto. Si bien la práctica refleja que la matrícula de los cursos **COEM** procede de los estudiantes de **primer** y **segundo año**, los esquemas curriculares vigentes sitúan dicha matrícula en segundo y tercer año. Es pertinente señalar la importancia, para el desarrollo de la competencia comunicativa, del ofrecimiento de los cursos COEM 3001 y 3002 durante los primeros años de formación. Ello permite el fortalecimiento de dicha competencia a lo largo del bachillerato.
 5. Una revisión curricular implica reflexionar y proponer nuevas rutas. Dichas rutas implican la creación de prácticas de retención estructuradas, tales como: la coordinación de avalúo, la consejería académica, la coordinación de los cursos. Para ello, se requiere un compromiso institucional y una asignación de recursos; de lo contrario, los esfuerzos quedan dispersos.

COMUNICACIÓN EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Objetivos:

- ↓ Reconocer las ventajas competitivas de la comunicación eficaz.
- ↓ Reconocer la relación existente entre la comunicación eficaz y los beneficios obtenidos por la empresa.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 Recinto de Río Piedras
 Facultad de Administración de Empresas
 Departamento de Comunicación Empresarial en Español

PLAN ACADÉMICO ADMINISTRATIVO COEM

Semestre	Año Académico 2003-04	Año Académico 2004-05	Año Académico 2005-06	Año Académico 2006-07
Primer semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM (3001-3002) 2. Propuesta Certificado 3. Investigación escritura transcurricular 4. Identificación fondos externos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Se amplía la oferta de cursos del Certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Someter la Propuesta para la creación del Centro de Comunicación Empresarial y Profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Coordinación Certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Creación del Centro de Comunicación Empresarial y Profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Coordinación Certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Coordinación Centro de Comunicación Empresarial y Profesional
Segundo semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Comienza oferta cursos certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Redacción de propuesta para la creación de un Centro de Comunicación Empresarial y Profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Coordinación Certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Sustitución de tareas para la creación de materiales para el Centro de Redacción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación Certificado 2. Proyecto escritura transcurricular 3. Creación del Centro de Comunicación Empresarial y Profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación COEM 2. Coordinación Certificado 3. Proyecto escritura transcurricular 4. Coordinación Centro de Comunicación Empresarial y Profesional

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 Recinto de Río Piedras
 Facultad de Administración de Empresas
 Departamento de Comunicación Empresarial en Español

PLAN ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

COEM

Area Académica		Proyecto Escritura Transcurricular	Centro de Comunicación Empresarial y Profesional
Cursos de segundo año COEM 3001 COEM 3002 ↓ Componente virtual	Certificado en Comunicación Empresarial y Profesional ↓ Componente virtual	Incorporación de la redacción al currículo de la Facultad de Administración de Empresas	Ofrecer servicios a nivel subgraduado y graduado a la comunidad estudiantil y docente de la Facultad de Administración de Empresas ↓ Centro de Redacción ↓ Talleres ↓ Consultas
Coordinador 3 créditos Sustitución de tareas	Coordinador 6 créditos Compensación	3 créditos Sustitución de tareas	Coordinador 6 créditos Sustitución de tareas



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Administración de Empresas
Departamento de Comunicación Empresarial en Español

PROPUESTA PARA OFRECER UN CERTIFICADO EN COMUNICACIÓN EMPRESARIAL

29 de octubre de 2003

**PROPUESTA PARA OFRECER
UN CERTIFICADO EN
COMUNICACIÓN
EMPRESARIAL**

Comité de Currículo del Departamento
29 de octubre de 2003

**CERTIFICADO EN COMUNICACIÓN
EMPRESARIAL**

Propósitos


- Desarrollar la competencia comunicativa
- Fortalecer los conocimientos en comunicación empresarial en español



Comité de Currículo 2

¿QUÉ ES COMUNICACIÓN EMPRESARIAL?

Es la base de las relaciones interpersonales en el contexto empresarial que promueve el óptimo funcionamiento de las organizaciones. Es un proceso social fundamental en el cual se intercambian ideas, pensamientos y sentimientos con una finalidad práctica.



Comité de Currículo 3

RASGOS DE LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL

- Esta disciplina académica estudia, desarrolla y/o integra:
 - la comunicación oral y escrita eficaces para el desarrollo profesional y empresarial
 - una actitud crítica y creativa
 - las normas lógicas, estilísticas y gramaticales
 - los principios éticos
 - el conocimiento cultural, psicológico y técnico

4


RASGOS DE LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL

- Según la doctora Pura A. Rivera Rubero (La comunicación en el contexto empresarial, 2001), dicha comunicación presenta los siguientes atributos:
 - cumple una finalidad práctica
 - representa la cultura organizacional de la empresa
 - considera la audiencia
 - promueve la labor de equipo, casi siempre bajo presión y tiene implicaciones legales

5

CONSONANCIA DE LOS CURSOS CON LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA FACULTAD

- En la misión de la Facultad se propone *desarrollar las destrezas crítico-analíticas, tecnológicas y comunicativas del estudiante dentro del marco de la cultura integrada.*
- Los objetivos de la Facultad contemplan que el egresado pueda *comunicarse efectivamente en español e inglés* (FAE, 1996).



6

CONSONANCIA DE LOS CURSOS ...

- Desde su establecimiento en 1936, el Departamento ha brindado servicios a la Facultad de Administración de Empresas. Como departamento de servicios, sus ofrecimientos han respondido a la filosofía educativa y a los objetivos de la Facultad de Administración de Empresas. Por ello, nos ocupamos de mantener los ofrecimientos curriculares en un proceso de revisión continua para que los estudiantes de esta Facultad desarrollen la competencia comunicativa esencial en el mundo laboral.

Centro de Curricul

7

CONSONANCIA DE NUESTROS CURSOS ...

- El objetivo primordial de nuestro Departamento es capacitar a los estudiantes para que se comuniquen oralmente y por escrito de modo eficaz. Además, se les prepara para mantener buenas relaciones interpersonales, actuar con sentido ético y trabajar en equipo, entre otras destrezas y cualidades.



Centro de Curricul

8

PERFIL DEL EGRESADO

- El egresado del Certificado en Comunicación Empresarial y Profesional en Español demostrará las siguientes habilidades y destrezas:
 - Utilizará estrategias de comunicación oral y escrita adecuadas para comunicarse de modo eficaz, especialmente en contextos empresariales y profesionales.
 - Interaccionará hábilmente en contextos multiculturales, y al efectuar trabajos en equipo.
 - Mostrará las destrezas de análisis crítico necesarias para plantear y solucionar problemas, y actuará con sentido ético. Usará la tecnología para producir mensajes efectivos.

Centro de Curricul

9

EXPOSICIÓN DEL CERTIFICADO

- Actividad académica complementaria ofrecida mediante una secuencia de cursos:
 - Cursos que se toman como electivos libres conducentes a grado, hasta un máximo de 15 créditos. Certificación 86 de la Junta de Síndicos (1994).
 - Secuencias lógicas o integradas de cursos o segundas concentraciones. Certificación 77 de la Junta de Síndicos (2001-C2).

10

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Reglamentación sobre el ofrecimiento de certificados
 - JN- Madison Guidelines for Undergraduate Certificate Programs en [http://www.madison.edu/~curriculum/certificates.htm](#)
 - Policy on Certificate Programs Guidelines, San Francisco State University en [http://www.sfsu.edu/~curriculum/certificates.htm](#)
 - Full Proposals for New Certificate Programs, Office of Academic Affairs, Oregon State University, Curriculum Home Page en [http://www.oregonstate.edu/~curriculum/certificates.htm](#)

11

DOCUMENTOS RELACIONADOS...

- Redacción de la propuesta
 - Certificación Núm. 93-113 del Consejo de Educación Superior (1993): *Normas para la Consideración, Estudio y Trámite de Propuestas para Establecer programas Académicos Nuevos*
 - Certificación Núm. 130 de la Junta de Síndicos (1999-2000): *Formato Uniforme Prontuario de Cursos*
 - Circulares 7 y 9 (2002-03) del Decanato de Asuntos Académicos: Ley 51.

12

NECESIDAD-DEMANDA

- Investigaciones realizadas
 - Patrones
 - Pertinencia de las destrezas de comunicación empresarial (1993-94)
 - Necesidad de ofrecer concentración en comunicación técnica (1993-94)
 - Estudiantes
 - Opinión de los estudiantes sobre la necesidad de ofrecer una concentración o segunda especialidad (1993-94)
 - Opinión sobre el ofrecimiento de otros cursos en comunicación empresarial (1999-01)
 - Avalúo de los cursos de comunicación empresarial (2000-01)


13

NECESIDAD-DEMANDA...

- Otras fuentes
 - Análisis del currículo universitario en comunicación empresarial
 - Grados contenidos
 - Certificados
 - Programas
 - Publicaciones
 - Artículo periodístico
 - El artículo publicado el 9 de septiembre de 2002 en El Nuevo Día y en el sitio de The Wall Street Journal, Americas, titulado Las escuelas de negocios se demuestran débiles en marketing y las habilidades son deficientes se refiere a:
 - Las principales escuelas de negocios en (Estados Unidos) producen personas con un llamado poder de análisis, un manejo sólido de las técnicas marketing y estrategias. Pero habilidades personales como comunicación, liderazgo o mentalidad de equipo reciben a menudo un tratamiento superficial.

14

NECESIDAD-DEMANDA...



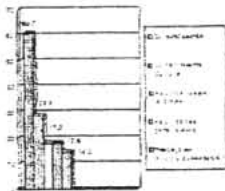
Entre los 24 atributos que los reclutadores identifican como relevantes para un candidato a un puesto según el estudio de The Wall Street Journal/Harris Interactive en el 2002 se destacan la comunicación y las habilidades interpersonales, así como la habilidad para trabajar en equipo y liderazgo.

En la publicación electrónica Triunfando en el Siglo XXI se recogen los resultados de una investigación realizada por el Dr. Carlos P. De la Cruz en la University of South Florida, Tampa Florida.

15

ESTUDIOS QUE DEMUESTRAN...

El estudio arroja información sobre las habilidades y destrezas que nuestros estudiantes necesitan para triunfar en el siglo XXI. Las habilidades y destrezas enumeradas de acuerdo con su frecuencia son las siguientes:



Comunicación

18

COMPONENTES DEL CERTIFICADO

- Prerrequisitos
COEM 3001-COEM 3002
- Cursos
Existentes
 - COEM 3007 Comunicación Oral en las Empresas
 - COEM 3009 Redacción de Informes
Nuevos
 - Comunicación Electrónica
 - Comunicación Intercultural
 - Comunicación Interdisciplinaria
 - Redacción de Proyectos
 - Experiencia en Educación Cooperativa

Comunicación

17

MODELO DEL PROGRAMA PROPUESTO

Se requiere la aprobación de un mínimo de cinco cursos (quince créditos). La duración aproximada es de tres semestres. El/la estudiante deberá tomar el curso de Experiencia en Educación Cooperativa durante el tercer semestre de estudios.

- Primer semestre: un curso seleccionado*
- Segundo semestre: dos cursos seleccionados*
- Tercer semestre: dos cursos seleccionados*

* Se recomienda consejería académica para orientar a los estudiantes sobre la selección curricular.

Comunicación

19

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Estar autorizado a tomar cursos en el Recinto de Río Piedras
- Haber aprobado los cursos COEM 3001 y COEM 3002 con calificación de C (2.00)
- Llenar un formulario de solicitud
- Someter un escrito que exprese la intención de obtener el Certificado



Comité de Currículo

19

MATRÍCULA PROYECTADA

PRIMEROS CINCO AÑOS*				
1er	2do	3er	4to	5to
15	30	60	90	120

* Proyección basada en la oferta de los siete cursos de la secuencia curricular. Se planifica admitir alrededor de treinta estudiantes cada semestre.

Comité de Currículo

20

INSTALACIONES Y EQUIPO

- Se utilizarán las instalaciones disponibles en la Facultad de Administración de Empresas
- Se proyecta a largo plazo identificar fuentes de recursos internos y externos para la adquisición de equipo

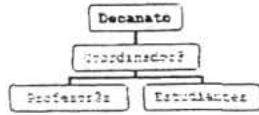


Comité de Currículo

21

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- La estructura organizacional será la siguiente;



La coordinación se realizará mediante compensación adicional

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Para obtener información adicional sobre COEM, y conocer el perfil de los profesores, visite nuestra página en Internet:

www.consultoriacoem.com

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FACULTAD ADMINISTRACION DE EMPRESAS
REACCION A LA PROPUESTA PARA LA REVISION DEL BACHILLERATO EN EL
RECINTO DE RIO PIEDRAS

El Departamento de Contabilidad convocó a reunión extraordinaria el 3 de octubre de 2005 para discutir el documento titulado "Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras" en cumplimiento a la petición realizada por el decano interino Paul Latortue en reunión del 19 de septiembre de 2005 del Comité de Currículo de la Facultad. Sin embargo, no se obtuvo el quórum requerido y la reunión no se llevó a cabo.

No obstante, en reunión ordinaria del Comité de Asesor del Departamento de Contabilidad el día 10 de octubre de 2005, el comité endosó las siguientes reacciones de varios profesores del departamento con relación a la revisión del bachillerato:

1. El Prof. Juan C. Alicea indicó que su reacción es similar a la expuesta en la reunión extraordinaria de la Facultad de Administración de Empresas celebrada el viernes 3 de junio de 2005, la cual se transcribe a continuación del acta de dicha reunión:

"El Prof. Juan C. Alicea presentó algunos problemas cuando se trabaja un currículo. Argumenta, primero, que para hablar de currículo tiene que haber un fundamento teórico y justificaciones, lo que no hay en esta propuesta. Segundo, al montar una revisión curricular, el conocimiento se puede ver desde dos perspectivas: el manejo de información psicosocial y el punto de vista matemático, lógico, de la informática. Por consiguiente, en la presente discusión se verán diferentes puntos de vista. En tercer lugar, cuestiona la distribución de créditos de Estudios Generales (FEG) y plantea que la FEG pierde muy pocos créditos. Asimismo, percibe que, aunque la distribución de créditos nos favorece, la misma se sigue montando sobre el problema de que nosotros reconocemos la FEG, pero ellos no reconocen nuestra facultad (FAE). Para el profesor, FEG no nos reconoce como competentes para dictar qué hacer en las áreas de matemáticas, español e inglés. Por último, sugiere que quede plasmado que las facultades van a intervenir con toda autoridad en el diseño de estos cursos."

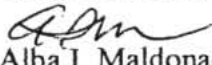
2. El Prof. Rafael Marrero expuso que los cuerpos que gobiernan la profesión¹ de contabilidad han concluido que las cinco áreas de conocimiento que se tienen que desarrollar en la contabilidad son: financiera, gerencial, auditoría, impuestos y sistemas de información. De acuerdo al volumen de material en el área financiera, el Departamento necesita mínimo tres cursos de tres créditos cada uno para poder cubrir los temas de contabilidad financiera tal como lo requiere nuestra profesión. A su vez, es necesario un curso de tres créditos mínimo para cada una de las siguientes áreas: gerencial, auditoría, impuestos y sistemas de información. Por consiguiente, el Departamento necesita crear una concentración de contabilidad de 21 créditos mínimo.

¹ American Institute of Certified Public Accountants (AICPA); Accounting Education Change Commission (Position Statement No. One)

3. El Prof. Edwin R. Maldonado presentó la preocupación con relación a que sucederá con los estudiantes que necesitan las 150 horas créditos para poder tomar el examen de Contador Público Autorizado. Actualmente, los estudiantes de contabilidad candidatos a tomar el examen de CPA completan sus 150 horas créditos por medio de la Certificación 86 al ser autorizados a tomar créditos en exceso a los necesarios para completar el bachillerato. Esta Certificación permite que estudiantes de escuelas profesionales pueden cumplir con los requerimientos de licencias. Por consiguiente, el Departamento de Contabilidad le preocupa como se verá afectada esta Certificación 86 a virtud de esta revisión del bachillerato.



10 de octubre de 2005

Dr. Paul Latortue
Decano Interino

Alba I. Maldonado
Directora

2005 OCT 10 PM 12:52

Reacción del Departamento de Finanzas de la Facultad de Administración a la propuesta para la revisión del Bachillerato del Recinto de Río Piedras

A continuación la reacción del Departamento al documento en epígrafe:

- El documento debe tomar en cuenta el perfil del ingresado que va a ser atendido por este bachillerato, luego debe partir de la misión del Recinto para sustentar el contenido del mismo. Esto no se presenta en la propuesta bajo consideración que comienza en la visión.
- Las propuestas deben sustentarse con los documentos oficiales que las respaldan (ej. Certificaciones, etc.)
- Reconocemos que el bachillerato propuesto no pone una camisa de fuerza y crea cierta flexibilidad en términos del total de créditos. Además abre espacio para el bachillerato propuesto por el Comité de Currículo de la Facultad ya que no se pueden medir todas las facultades bajo el mismo esquema. Esta misma flexibilidad debería estar presente en el componente de educación general. La facultad debe escoger el mínimo de créditos en educación general y los cursos que podrían satisfacer estos requisitos en consonancia con el perfil del egresado ideal.
- En el componente de educación general según propuesto (página 8) se asignan 3 créditos para Arte que puede tomarse como electiva. Sin embargo no contempla nada para el desarrollo de destrezas tecnológicas.

Dr. Paul Latortue
Página 2

- Cada facultad debe determinar el mínimo total de créditos necesarios para el bachillerato de forma que sus egresados guarden el perfil seleccionado.
- Se debe definir claramente lo que se entiende por co-requisitos y el tipo de actividades que lo compondrán.
- En resumen, las facultades deben tener la libertad de determinar su propio bachillerato sin tener que limitarse o restringirse a imposiciones del Recinto. Cada facultad es quien mejor conoce las necesidades académicas de sus estudiantes y quien debe decidir la oferta óptima de cursos para lograr el egresado ideal.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración que necesite al respecto.

POSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN TORNO A LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS

En su reunión del 18 de mayo de 2005, la facultad del Departamento de Gerencia acordó devolver el documento generado por los decanos y directores de escuelas (**"Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras"**), con fecha del 15 de marzo de 2005, ya que el proceso que culminó en el mismo viola los acuerdos de las Certificaciones 3 (2004-2005) y 11 (2003-2004) del Senado Académico que estipulan que debe haber una participación amplia de los diferentes sectores de la comunidad universitaria en la revisión curricular.

La facultad del Departamento de Gerencia también establece que el documento carece de justificaciones, evidencias y documentos que sustenten lo propuesto. El documento tampoco demuestra haber tomado en consideración las opiniones y recomendaciones del personal docente de los diferentes departamentos de nuestra facultad.

La facultad del Departamento de Gerencia también encomendó a su Director, el Prof. Francisco Montalvo, circular nuevamente en la facultad el documento que preparó el Comité de Currículo sobre el Perfil del Egresado y sobre el componente de Educación General del Bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y que aprobó con enmiendas el Departamento en su reunión del 8 de diciembre de 2004.

Breve trasfondo de la situación que origina la posición de nuestro Departamento

Siguiendo el mandato de la Certificaciones 3 y 11 del Senado Académico, el Comité de Currículo del Departamento de Gerencia analizó el documento del Perfil del Egresado y los criterios del componente de Educación General para el Bachillerato en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico sometido por el Cuerpo de Decanos y Directores de Escuelas, del Recinto, a fines de septiembre de 2004. Este análisis, que

se desarrolló durante seis reuniones del Comité en el periodo cubierto de octubre a diciembre de 2004 tomó en consideración los siguientes documentos:

- Misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico
- Visión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico
- Plan de Estrategias de Acción del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico
- Plan de Evaluación de Programas Académicos Subgraduados (OPA)
- Perfil del Egresado de la Facultad de Administración de Empresas
- Certificaciones Número 3 (2004-2005) y Número 11 (2003-2004) del Senado Académico

Este proceso culminó en un documento de Perfil del Egresado revisado, con la justificación correspondiente, y recomendaciones sobre los criterios del componente de Educación General que el Comité sometió al Departamento para su consideración. En reunión del 8 de diciembre de 2004, el Departamento de Gerencia discutió el documento preparado por el Comité de Currículo y aprobó el mismo después de sugerir ciertos cambios. En esa reunión, la facultad del Departamento de Gerencia encomendó a la entonces Directora, Dra. Myra Pérez, que circulara el documento entre todo el personal docente de la facultad con el propósito de que sirviera como instrumento de trabajo que permitiera la libre comunicación e intercambio de ideas entre los colegas de los diferentes departamentos, según lo estipulan las Certificaciones 3 y 11.

A finales del mes de marzo de este año el Departamento de Gerencia recibió un nuevo documento titulado "**Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras**", con fecha del 15 de marzo de 2005. Este documento cubre los siguientes aspectos: visión del bachillerato, criterios del componente de educación general, perfil del egresado y un nuevo esquema curricular. El mismo, que recoge las opiniones de los decanos y directores de escuelas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, no está sustentado por estudios o documentos. Tampoco muestra evidencias de haber tomado en cuenta los documentos de trabajo generados

por el Comité de Currículo del Departamento de Gerencia y el propio Departamento. Ante esta situación el Comité de Currículo llevó su preocupación a la facultad del Departamento de Gerencia en su reunión del 18 de mayo de 2005. Luego de un intercambio de ideas, la facultad del Departamento de Gerencia acordó por unanimidad devolver el documento generado por los decanos y directores de escuelas, con fecha del 15 de marzo del 2005, y delegó en el Comité de Currículo la redacción de dicha posición.

Sometido ante la Facultad de Administración de Empresas en su reunión del 3 de junio de 2005.

Anejos

Perfil del Egresado. Aprobado por el Departamento de Gerencia el 8 de diciembre de 2004

Borrador para ser considerado por el Comité de Currículo del Departamento de Gerencia. Asuntos discutidos en la reunión del viernes 22 de octubre de 2004



BUSINESS ENGLISH DEPARTMENT

3 de octubre de 2005

**REACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS COMERCIAL DE LA FACULTAD DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS A LA PROPUESTA PARA LA REVISION DEL
BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS**

En marzo del 2005 el Departamento de Inglés Comercial, en reunión ordinaria, discutió el documento titulado **"Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras"** en cumplimiento a la petición hecha por el decano Paul Latortue en reunión de directores. La reacción de los profesores del departamento ante este documento fue de cuestionamiento ante la razón por la cual se reunían los decanos a desarrollar su visión del bachillerato, llegaban a unos acuerdos y los sometían a las facultades para discusión cuando muchas ya habían llegado a unos acuerdos que no se veían contemplados en este documento.

Al analizar el documento nuevamente, lo primero que resalta es que la introducción al mismo realmente es un esquema que dicta la forma y manera en que los decanos suscribientes entienden que debe llevarse a cabo la reforma del bachillerato – una que comenzó hace casi diez años bajo circunstancias muy diferentes a las actuales. En estos diez años ha habido una evaluación de la Middle States y del CES cuyos resultados todavía no se han divulgado a la comunidad universitaria y que deben ser discutidas por toda la comunidad universitaria. Además, la Facultad de Administración de Empresas comienza nuevamente la búsqueda de acreditación por AACSB cuyos estándares también han cambiado y reenfocan la visión de educación general (**"Standard C.1.2.a"**). Para estas revisiones se consultó a la Asociación de Comunicación Comercial (ABC) según expresado en la carta del 20 de agosto de 2002 de la presidenta de la asociación, Barbara Shwom, al señor Milton Blood y los miembros del "Blue Ribbon Committee de AACSB.

Acogemos lo planteado en los documentos presentados por el Departamento de Gerencia y el de las compañeras profesoras Trini Ayoroa, María Rodríguez y Blanca Cucurella. Concordamos en que el documento presentado por los decanos no sustenta con "evidencias, justificaciones y documentos" lo propuesto por ellos. ¿Por ejemplo, porqué utilizar un perfil del egresado y una visión del bachillerato creado por ellos en vez someter las ya aprobadas por las facultades y así llegar a un consenso de lo que surja de las mismas? Si la visión presentada es la oficial del recinto, no lo indica. ¿"Porqué no se toma en consideración el perfil del ingresado o es que no se ha preparado uno?"

Se establece que 42 créditos mínimos estarán en la Facultad de Estudios Generales y no se cuestiona el contenido de los mismos, ni en qué se beneficiarán a los estudiantes que los toman o si todos los estudiantes del recinto necesitan todos esos cursos. Se establece que las facultades deberán coordinar con la FEG los niveles de español e inglés que los programas necesitan pero se predetermina la cantidad de créditos y de nuevo no se distinguen entre competencias lingüísticas y competencias de comunicación. Tampoco se contemplan acuerdos tomados por el Senado Académico cuando se aprobó el Nuevo Bachillerato. Habría que cuestionarse cómo se llegó a estas decisiones cuando el Comité Interfacultativo de Competencias Lingüísticas dejó de reunirse hace más de dos años.

Si este documento establece que "en la configuración de los de los programas revisados las facultades podrán aumentar la cantidad de créditos del bachillerato hasta un máximo de 130, excepto que hayan requisitos de acreditación

profesional” que justificaría el aumento, ¿en que se basan los números? ¿Por qué el número mágico de 120? ¿Se contempla en este número los cursos remediales de ingreso y de segundo año que Estudios Generales y Humanidades llevan ofreciendo a los estudiantes desde el primer semestre de 2003 según el Informe Anual 2004-2005 de DAA).

Cuando se presenta que el Recinto adoptó un concepto de “educación general,” de qué documento o acuerdo se está citando? ¿Quién determina qué es educación general? ¿Cómo es que esta puede estar “plenamente integrada a través de todo el bachillerato” con el “entrecruce multi e interdisciplinarios pero los cursos de administración de empresas quedan excluidos de esta interdisciplinaridad? ¿Es que, por ejemplo, ética y comunicación empresarial no pueden ser consideradas educación general para los estudiantes cuyas concentraciones son ciencias o humanidades? ¿No quedaría más redondeado este estudiante para ser un mejor ciudadano, profesional y con conocimiento de responsabilidad social si tomara cursos de conocimiento general en áreas “comerciales”?

La Facultad de Administración de Empresas, cuyas metas comprenden el cultivar los preceptos de ética y responsabilidad social en el estudiantado, debe respetar los acuerdos aprobados por su facultad entorno a las áreas planteadas en este documento. El Departamento de Inglés Comercial solicita que se respeten los acuerdos aprobados en la reunión de facultad en noviembre de 2003

(Revisado por el Comité de Currículo Departamental y la Facultad del Departamento de Inglés Comercial al 6 de octubre de 2005.)



Instituto de Estadística y Sistemas Computadorizados de Información

3 de octubre de 2005

Dr. Paul R. Latortue
Decano Interino
Facultad de Administración de Empresas

Estimado doctor Latortue:

El 30 de septiembre de 2005 se llevó a cabo una reunión del Instituto de Estadística para discutir, entre otros asuntos, el documento *Propuesta para la Revisión del Bachillerato de Río Piedras* que prepararon los Decanos de las Facultades y Directores de Escuelas de nuestro Recinto. En la reunión se discutió desde la página 1 (Introducción) hasta la página 5 (Visión del Bachillerato) del referido documento. Los profesores hicieron las siguientes recomendaciones respecto al documento:

▪ **INTRODUCCIÓN**

- Página 1, párrafo 6 – Se debe indicar que la propuesta de consenso que elaboren los Decanos debe regresar a consideración de las Facultades antes de ir al Senado Académico.
- Página 3, inciso 4 – Se debe definir el componente cocurricular, así como las actividades cocurriculares (página 2), y las experiencias cocurriculares (páginas 5 y 8).
- Página 3, inciso 5 – Eliminar la frase: "...estableciendo una cuota que asegure que los recursos económicos están disponibles."; de modo que el inciso 5 debe leer: "Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de actividades para los estudiantes".

- Página 3, inciso 6 – Eliminar la primera oración del inciso y reescribir la segunda oración como sigue: “La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de la misión y visión del Recinto.
- Página 3, inciso 7 – Definir qué es: componente de educación general, oportunidad de experiencias complementarias de formación y el componente significativo de electivas. Además, se debe indicar cuáles son los componentes que debe tener el bachillerato.
- Página 3, inciso 8 – Eliminar la última oración y reescribir la primera oración de modo que el inciso lea: “Al desarrollar o revisar esquemas curriculares, las facultades deben asegurarse de que los elementos del Perfil del Egresado se atienden”.
- Página 4, inciso 9 – Eliminar las palabras “mayor” y “más”; de modo que el inciso debe leer: “La revisión debe promover un grado de flexibilidad que provea opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas académicos.
- Página 4, inciso 10 – Se debe definir el esquema de bachillerato.
- Página 4, inciso 11 – Eliminar las últimas dos oraciones del inciso y la palabra “matemático” de la primera oración; de modo que el inciso debe leer: “Debe darse especial atención a las competencias lingüísticas, de comunicación y a las competencias de razonamiento cuantitativo.
- Página 4, inciso 12 – Reescribir el inciso de modo que lea como sigue: “Las Facultades deben establecer estrategias para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas”.
- Página 4, inciso 13 – Eliminar la primera oración del inciso; de modo que lea: “Cada facultad y escuela estructurará las experiencias de investigación y creación que estime pertinentes para sus estudiantes”.
- Página 4, inciso 14 – Eliminar la palabra “básicos” de la segunda oración.

- Añadir un inciso 15 que indique la necesidad de un diagnóstico (estudio de necesidades).
- Añadir un inciso 16 que indique se deben reinstalar los grupos de trabajo interfacultativo que hace mención la Certificación #11, 2003-2004 del Senado Académico del 9 de septiembre de 2003.
- Incluir en el documento la **misión del bachillerato**.

Los profesores del Instituto de Estadística acordaron continuar la discusión del documento en una futura reunión.

Estoy a su disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Cordialmente,

Dra. Wanda Velázquez
Directora Interina